

---

## Programa

---

Signatura: EB 2025/146/R.1/Rev.1

Tema: 2

Fecha: 9 de diciembre de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

---

---

### Preguntas técnicas:

**Claudia ten Have**

Secretaría del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: [c.tenhave@ifad.org](mailto:c.tenhave@ifad.org)

**Deirdre Mc Grenra**

Jefa de Servicios de Gobernanza y Membresía

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

---

Para acceder a la documentación relacionada con este período de sesiones, visite [esta página](#). Las consultas relativas a la publicación de documentos pueden dirigirse a [gms@ifad.org](mailto:gms@ifad.org).

# Programa del 146.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

## Información para los representantes en la Junta Ejecutiva

1. El 146.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebrará en la Sala de Conferencias de Italia de la Sede del FIDA, situada en Via Paolo di Dono, 44, Roma, el martes 9 y el miércoles 10 de diciembre. Las sesiones se llevarán a cabo entre las 10.00 y las 17.30 horas, con una pausa para el almuerzo de 13.00 a 14.30 horas. Cada delegación dispondrá de un asiento en la mesa de conferencia, que ocupará el/la representante en la Junta Ejecutiva, y otro detrás que podrá utilizar su personal de asesoría. Los miembros de la delegación que no asistan a la sesión plenaria podrán seguir las deliberaciones desde la Sala Oval. También se podrán seguir las deliberaciones virtualmente a través de la aplicación de videoconferencias Zoom.
2. Para agilizar la sesión, los temas del programa se han organizado en los grupos siguientes:
  - I. temas que se someten a consideración durante el período de sesiones, y
  - II. temas que se publican en línea para información.
3. A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

**[A]** = Para aprobación; **[E]** = Para examen; **[I]** = Para información; **[C]** = Para confirmación

### Sección I: Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

4. En la sección I se enumeran los temas que se considerarán durante el período de sesiones, incluidos los temas que se someten a decisión mediante el procedimiento conjunto. Al inicio del período de sesiones y después de la aprobación del programa, el Presidente de la Junta Ejecutiva solicitará la aprobación o la confirmación de los temas del programa propuestos para decisión mediante el procedimiento conjunto. Cualquiera de esos temas podrá debatirse durante el período de sesiones si así lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA ([gms@ifad.org](mailto:gms@ifad.org)) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

### Sección II: Temas para información

5. Los documentos presentados a título informativo solo se debatirán durante el período de sesiones si la Dirección lo juzga necesario o si lo solicitan los representantes en la Junta Ejecutiva. Las solicitudes en ese sentido deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA ([gms@ifad.org](mailto:gms@ifad.org)) al menos una semana antes del inicio del período de sesiones.

### Calendario del período de sesiones

6. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en que se debatirán. Antes del período de sesiones se publicará en el sitio web y en la Plataforma Interactiva de los Estados Miembros del FIDA un calendario de trabajo con el horario y el orden en que se debatirán los documentos.
7. En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

## Programa

### I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

1. **Apertura del período de sesiones**
2. **Aprobación del programa** (EB 2025/146/R.1 + Add.1) **[A]**
3. **Temas que se presentan para decisión mediante el procedimiento conjunto**

#### a) Asuntos operacionales **[A]**

- i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
  - a. Asia y el Pacífico
    - i) **Bangladesh** – Crecimiento en pro de las Iniciativas Empresariales Resilientes al Clima y Orientadas al Medio Ambiente y la Nutrición (EB 2025/146/R.2)
  - b. África Oriental y Meridional
    - i) **Botswana** – Proyecto para la Comercialización del Ganado en Botswana (EB 2025/146/R.3 + Add.1 + Sup.1)
    - ii) **Rwanda** – Proyecto de Gestión Integrada de las Cuencas Hidrográficas y el Riego en Kayonza (Fase II) (EB 2025/146/R.4)
    - iii) **Uganda** – Proyecto Nacional de Palma de Aceite (EB 2025/146/R.5)
  - c. África Occidental y Central
    - i) **Burkina Faso** – Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura Agrícola y Rural en pro de la Soberanía Alimentaria (EB 2025/146/R.6)
    - ii) **República Centroafricana** – Programa de Promoción de Agronegocios Resilientes al Clima (EB 2025/146/R.7 + Sup.1)
  - ii. Propuesta de donaciones al sector privado para su consideración por la Junta Ejecutiva
    - a. Uzbek REMIT: Movilización de financiación y competencias a favor de los emprendedores rurales (EB 2025/146/R.8)

#### b) Operaciones sin garantía soberana con el sector privado **[A]**

- i. AgDevCo Ventures: Ampliación de escala de las pequeñas y medianas empresas incipientes con un gran potencial de impacto en África Oriental (EB 2025/146/R.9 + Add.1)

#### c) Asuntos institucionales **[C]**

- i. Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2026 (EB 2025/146/R.10)
- ii. Plan de trabajo de la Oficina de Ética del FIDA para 2026 (EB 2025/146/R.11)

#### d) Asuntos financieros **[A]**

- i. Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA (EB 2025/146/R.12 + Add.1 + Add.2)

**e) Asuntos relativos a la gobernanza [A]**

- i. Establecimiento del Comité de Examen de los Emolumentos (EB 2025/146/R.13)
- ii. Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 2027 (EB 2025/146/R.14)
- iii. Marco de cofinanciación paralela entre el FIDA y el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo (EB 2025/146/R.15)

**4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Vías para salir de la pobreza: buscar el equilibrio entre la escala y la profundidad del impacto (EB 2025/146/R.16) [E]****5. Asuntos institucionales**

- a) Estrategia sobre Clima, Medio Ambiente y Biodiversidad (2025-2031) (EB 2025/146/R.17) [A]
- b) Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2026, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2027-2028; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA para 2026, basados en los resultados, y plan indicativo para 2027-2028, e informes de situación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados, el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados, el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos y la aplicación de la Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países (EB 2025/146/R.18 + Corr.1 + Add.1 + EB 2025/146/R.19) [A]

**6. Asuntos operacionales [E]**

- a) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
  - i. América Latina y el Caribe
    - a. República Dominicana (EB 2025/OR/X + Add.1)

**7. Asuntos de evaluación**

- a) Documento conceptual sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA (EB 2025/146/R.20 + Add.1 + Add.2) [A]
- b) Evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP) [E]
  - i. América Latina y el Caribe
    - a. República Dominicana (EB 2025/OR/X)

**8. Asuntos financieros**

- a) Recursos disponibles para compromisos en 2026 (EB 2025/146/R.21) [A]
- b) Iniciativa de optimización del capital del FIDA
  - i. Documento introductorio sobre la optimización del capital (EB 2025/146/R.22) [E]
  - ii. Política de Suficiencia de Capital revisada (EB 2025/146/R.23) [A]
  - iii. Marco Integrado para la Obtención de Préstamos revisado (EB 2025/146/R.24) [A]

**9. Asuntos relativos a la gobernanza**

- a) Elección de los representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA (EB 2025/146/R.25) **[A]**
- b) Propuesta de implementación de un sistema de votación presencial y electrónico con voto cerrado en el FIDA (EB 2025/146/R.26) **[A]**
- c) Presentación oral de información sobre la visita de la Junta Ejecutiva a la República del Perú en 2025 **[I]**

**10. Otros asuntos**

## **II. Temas para información**

### **11. Informes de órganos auxiliares**

- a) Actas del 131.<sup>er</sup> período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2025/146/R.27)
  - b) Actas de la 179.<sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (EB 2025/146/R.28)
- 12.** Informe sobre los temas operacionales debatidos durante la consulta de la Junta Ejecutiva (EB 2025/146/R.29)
- 13.** Proyecto de calendario de actividades del 49.<sup>º</sup> período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2025/146/R.30)
- 14.** Informe de la gestión del activo y el pasivo (junio de 2025) (EB 2025/146/R.31)
- 15.** Adquisiciones y contrataciones y gestión financiera de los proyectos: informe anual sobre los progresos realizados, incluido el examen del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría Externa de los Proyectos Financiados por el FIDA (EB 2025/146/R.32)
- 16.** Informe final sobre las pruebas piloto de préstamos basados en los resultados (EB 2025/146/R.33)
- 17.** Plan de Acción del FIDA la Nutrición (2026-2031) (EB 2025/146/R.34)
- 18.** Plan de Acción del FIDA sobre Género (2026-2031) (EB 2025/146/R.35)
- 19.** Plan de Acción del FIDA para los Jóvenes del Medio Rural (2026-2031) (EB 2025/146/R.36)
- 20.** Informe sobre el estado de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2025/146/R.37)
- 21.** Nota informativa sobre un préstamo concedido en condiciones favorables (EB 2025/146/R.38)
- 22.** Memorando de entendimiento entre el Fondo de Desarrollo Agropecuario del Reino de la Arabia Saudita y el FIDA (EB 2025/146/R.39)
- 23.** Versión preliminar de los proyectos de programas provisionales de los períodos de sesiones 147.<sup>º</sup> y 148.<sup>º</sup> de la Junta Ejecutiva (EB 2025/146/R.40)

## **III. Notas informativas**

En este [enlace](#) de la Plataforma Interactiva de los Estados Miembros se han publicado otros documentos de información.

## Programa y anotaciones

### I. Temas que se someten a consideración durante el período de sesiones

#### 1. Apertura del período de sesiones

#### 2. Aprobación del programa [A]

En el presente documento figura el programa.

#### 3. Temas que se presentan para decisión mediante el procedimiento conjunto [A/C]

En su 138.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó a título experimental un proceso en virtud del cual determinados documentos podrían someterse a decisión de la Junta mediante el procedimiento conjunto; en su 142.º período de sesiones, la Junta decidió que continuaría aplicándose ese procedimiento durante sus períodos de sesiones. Los siguientes documentos se presentan para su consideración con arreglo a dicho procedimiento:

##### a) Asuntos operacionales [A]

- i. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
  - a. Asia y el Pacífico
    - i) **Bangladesh** – Crecimiento en pro de las Iniciativas Empresariales Resilientes al Clima y Orientadas al Medio Ambiente y la Nutrición
      - Institución iniciadora: FIDA
      - Duración del proyecto: 6 años
      - Costo total del proyecto: DEG 154,4 millones (equivalentes a USD 211,7 millones)
      - Monto del préstamo del FIDA: DEG 37,5 millones (equivalentes a USD 51,4 millones)
      - Cofinanciadores:
        - Organizaciones no gubernamentales locales: DEG 52,154 millones (equivalentes a USD 71,501 millones)
        - Sector privado: DEG 0,412 millones (equivalentes a USD 0,565 millones)
        - Gobierno: DEG 50,755 millones (equivalentes a USD 69,584 millones)
      - Déficit de financiación: DEG 13,6 millones (equivalentes a USD 18,6 millones)
    - Se recomiendan condiciones combinadas.
  - b. África Oriental y Meridional
    - i) **Botswana** – Proyecto para la Comercialización del Ganado en Botswana
      - Institución iniciadora: FIDA
      - Duración del proyecto: 8 años
      - Costo total del proyecto: USD 86,84 millones
      - Monto del préstamo del FIDA: USD 31,52 millones

**Cofinanciadores:**

Fondo para el Medio Ambiente Mundial:  
USD 5,00 millones  
Fondo de Adaptación: USD 20,00 millones  
Donación para la cooperación Sur-Sur y triangular:  
USD 0,250 millones  
Gobierno: USD 5,088 millones  
Beneficiarios: USD 1,50 millones  
Déficit de financiación: USD 23,48 millones

Se recomiendan condiciones ordinarias.

- ii) **Rwanda** – Proyecto de Gestión Integrada de las Cuencas Hidrográficas y el Riego en Kayonza (Fase II)
- En este documento se incluirá una propuesta de financiación adicional para el Proyecto de Gestión Integrada de las Cuencas Hidrográficas y el Riego en Kayonza (Fase II) de la República de Rwanda.

- iii) **Uganda** – Proyecto Nacional de Palma de Aceite
- En este documento figurará una propuesta de financiación adicional para el Proyecto Nacional de Palma de Aceite de la República de Uganda.

c. África Occidental y Central

- i) **Burkina Faso** – Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura Agrícola y Rural en pro de la Soberanía Alimentaria
- Institución iniciadora: FIDA  
Duración del proyecto: 6 años  
Costo total del proyecto: USD 157,00 millones  
Monto del préstamo del FIDA: USD 59,75 millones
- Cofinanciadores:
- Gobierno: USD 25,26 millones  
Beneficiarios: USD 4,00 millones  
Déficit de financiación: USD 68,02 millones
- Se recomiendan condiciones muy favorables con un plan de amortización para los Estados pequeños con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda.

- ii) **República Centroafricana** – Programa de Promoción de Agronegocios Resilientes al Clima
- Institución iniciadora: FIDA  
Duración del proyecto: 8 años  
Costo total del proyecto: USD 63,041 millones  
Monto de la donación del FIDA: USD 20,047 millones
- Cofinanciadores:
- Fondo de Adaptación: USD 23,041 millones  
Instituciones de financiación locales:  
USD 5,845 millones  
Gobierno: USD 9,617 millones  
Beneficiarios: USD 4,491 millones

<p>Reúne los requisitos para recibir asistencia en condiciones muy favorables y está clasificado como país con un elevado riesgo de sobreendeudamiento.</p> <p>ii. Propuesta de donaciones al sector privado para su consideración por la Junta Ejecutiva</p> <p>a. <b>Uzbek REMIT: Movilización de financiación y competencias a favor de los emprendedores rurales</b></p> <p>En el documento figurará una propuesta de donación financiada por la Unión Europea a Hamkorbank con el objetivo de ampliar la inclusión financiera y el empoderamiento económico de los receptores de las remesas y los repatriados que habitan en las zonas rurales de Uzbekistán, en consonancia con la operación sin garantía soberana que el FIDA está ejecutando en el país. En el marco del proyecto se pondrá a prueba la utilización de historiales de las transacciones de remesas para la clasificación crediticia a fin de movilizar productos de préstamo adaptados, al tiempo que se refuerza el alcance rural a través del desarrollo empresarial y los servicios de alfabetización financiera.</p> <p><b>b) Operaciones sin garantía soberana con el sector privado [A]</b></p> <p>i. <b>AgDevCo Ventures: Ampliación de escala de las pequeñas y medianas empresas incipientes con un gran potencial de impacto en África Oriental</b></p> <p>En el documento figurará una propuesta de financiación para una nueva operación sin garantía soberana con el sector privado a través de la concesión de un préstamo a AgDevCo Ventures Limited. Este proyecto tiene como propósito mejorar los medios de vida de los pequeños productores de África Oriental. AgDevCo Ventures invertirá en pequeñas y medianas empresas agrícolas incipientes que tengan un gran potencial para ampliar su impacto a través de la provisión de capital paciente y asistencia técnica.</p> <p><b>c) Asuntos institucionales [C]</b></p> <p>i. <b>Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2026</b></p> <p>En el documento se incluye el plan de trabajo previsto para 2026 correspondiente a las actividades de auditoría interna e investigación del FIDA, aprobado por el Presidente, que se presenta a la Junta Ejecutiva a efectos de confirmación.</p> <p>ii. <b>Plan de trabajo de la Oficina de Ética del FIDA para 2026</b></p> <p>El documento contiene el plan de trabajo previsto para 2026 correspondiente a la Oficina de Ética del FIDA, aprobado por el Presidente, y se presenta a la Junta Ejecutiva a efectos de confirmación.</p> <p><b>d) Asuntos financieros [A]</b></p> <p>i. <b>Examen anual de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA</b></p> <p>De conformidad con la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA (EB 2011/104/R.43), en el examen anual se informará sobre el estado de la aplicación de esa declaración. Atendiendo a la solicitud formulada por el Comité en su 125.<sup>a</sup> reunión, celebrada en noviembre de 2012, la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA irá</p>
--

acompañada del Marco de Control para las Inversiones del FIDA (EB 2025/146/R.12/Add.1) a título informativo. En respuesta a las sugerencias formuladas por la Junta Ejecutiva para facilitar el examen, el documento EB 2025/146/R.12/Add.2 contiene un resumen de los cambios propuestos tanto en la Declaración como en el Marco de Control.

**e) Gobernanza [A]**

**i. Establecimiento del Comité de Examen de los Emolumentos**

De conformidad con la Resolución 76/XVI, adoptada en el 16.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, se estableció un Comité de Examen de los Emolumentos para que examinara los emolumentos generales y demás condiciones del Presidente del FIDA en comparación con los de otros jefes ejecutivos de organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales. Tras ello, el Consejo de Gobernadores estableció el Comité de Examen de los Emolumentos en 2000, 2008, 2011, 2016 y 2020. En consecuencia, se presentará a la Junta Ejecutiva, para su aprobación, un proyecto de resolución encaminado a reactivar dicho Comité de Examen, que posteriormente se remitirá al Consejo de Gobernadores en su 49.º período de sesiones.

**ii. Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 2027**

En este documento se indican las fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2027.

**iii. Marco de cofinanciación paralela entre el FIDA y el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo**

En este documento figurará una solicitud para autorizar al Presidente a negociar y concluir un acuerdo marco de cofinanciación paralela entre el FIDA y el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo.

**4. Debate estratégico con el Presidente del FIDA: Vías para salir de la pobreza: buscar el equilibrio entre la escala y la profundidad del impacto [E]**

En relación con este tema, la Dirección pretende continuar el diálogo sobre los efectos de carácter transformador que se logran a través de los proyectos respaldados por el FIDA, así como iniciar un debate sobre posibles estrategias para equilibrar esos impactos profundos con un alcance más amplio. El documento se basa en los datos empíricos extraídos de 58 evaluaciones del impacto realizadas a lo largo del último decenio. El debate se centrará en la manera en que tiene lugar esa transformación cuando las intervenciones mínimas, de alto impacto y coordinadas se combinan de manera inteligente y secuenciada a lo largo de las cadenas de valor y se sustentan en un vínculo sólido entre los productores y el sector privado. El documento pone de relieve la importancia de aumentar la resiliencia para que el impacto siga siendo sostenible con el paso del tiempo. Por último, también examina el potencial de aplicar una estrategia gradual para la cartera, que logre un equilibrio entre la transformación en determinados contextos y la ejecución de intervenciones más amplias en los demás casos.

## 5. Asuntos institucionales

### a) **Estrategia sobre Clima, Medio Ambiente y Biodiversidad (2025-2031) [A]**

La Estrategia sobre Clima, Medio Ambiente y Biodiversidad (2025-2031) del FIDA presenta un enfoque integrado para transformar los sistemas agrícolas y las economías rurales. En la estrategia se presentan 10 esferas de acción práctica organizadas en torno a tres objetivos interrelacionados que promueven las prácticas resilientes al clima y ambientalmente sostenibles, así como el uso sostenible de la biodiversidad. A tal efecto, la estrategia prevé movilizar distintos mecanismos de financiación y fortalecer la colaboración en el ámbito de las políticas y el desarrollo de la capacidad. A través de la adopción de enfoques que reconocen la estrecha interrelación existente entre los desafíos vinculados al clima, el medio ambiente y la biodiversidad, la estrategia aprovecha las sinergias y los beneficios secundarios para aumentar la resiliencia rural, al tiempo que apoya a los pequeños productores en tanto que administradores de los recursos naturales y de la agrobiodiversidad. Este marco integral posiciona al FIDA como líder de la transformación rural sostenible y contribuye directamente a reducir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria.

### b) **Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2026, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2027-2028; programa de trabajo y presupuesto de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA para 2026, basados en los resultados, y plan indicativo para 2027-2028 e informes de situación de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados, el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados, el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos y la aplicación de la Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países [A]**

De conformidad con la sección 10 del artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA, el Presidente presentará a la Junta Ejecutiva, para su aprobación, las propuestas del programa de trabajo y presupuesto del FIDA para 2026, junto con la perspectiva presupuestaria para 2027-2028. De conformidad con la Política de Evaluación del FIDA, este documento también contendrá el programa de trabajo y el presupuesto para 2026, así como el plan indicativo para 2027-2028 de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (IOE) para que la Junta los examine. Si la Junta Ejecutiva así lo recomienda, los presupuestos del FIDA y de la IOE se presentarán al Consejo de Gobernadores en su 49.<sup>º</sup> período de sesiones, en febrero de 2026, para su aprobación definitiva. Este documento y su adición también contendrán los informes de situación sobre la participación del FIDA en la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME) y la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) y la Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países, para que la Junta Ejecutiva apruebe su presentación, a título informativo, al Consejo de Gobernadores.

En el documento EB 2025/146/R.19 se presentará el examen del programa de trabajo y los presupuestos que ha llevado a cabo el Comité de Auditoría durante su 179.<sup>a</sup> reunión para que la Junta Ejecutiva los examine. Las recomendaciones del Comité de Evaluación con respecto al programa de trabajo y presupuesto de la IOE figuran en las actas del 131.<sup>er</sup> período de sesiones.

## 6. Asuntos operacionales [E]

### a) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)

#### i. América Latina y el Caribe

##### a. República Dominicana

Tal como solicitaron varios miembros de la Junta en el 142.<sup>º</sup> período de sesiones, la Junta Ejecutiva examinará en sus períodos de sesiones oficiales los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) de los países que hayan superado el umbral que pone en marcha el proceso de graduación durante tres años consecutivos, como es el caso de la República Dominicana. De conformidad con la propuesta de la Junta en su 108.<sup>º</sup> período de sesiones, los COSOP para los cuales también se presente una EEPP estarán acompañados por una adición que contendrá una breve nota de la IOE.

## 7. Asuntos de evaluación

### a) Documento conceptual sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA [A]

En el documento presentado figura el documento conceptual y el mandato para el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación en el FIDA. Con arreglo a lo dispuesto en la Política de Evaluación de 2021, cada siete años se lleva a cabo un examen externo de la aplicación de la política en la materia. Al igual que en instancias anteriores, este examen *inter pares* estará dirigido por el Grupo de Cooperación en materia de Evaluación de los bancos multilaterales de desarrollo, del cual el FIDA forma parte. Asimismo, al igual que en ocasiones anteriores, el examen abarcará la función de evaluación independiente y la función de autoevaluación del Fondo. Esto reviste especial importancia porque la Política de Evaluación de 2021 comprende tanto la evaluación independiente como la autoevaluación y alienta la colaboración entre ambas funciones. Las observaciones de la IOE y la Dirección acerca del documento conceptual figuran en las adiciones conexas, que se presentan a la Junta a título informativo.

### b) Evaluación de la estrategia y el programa en el país [E]

#### i. América Latina y el Caribe

##### a. República Dominicana

La Junta Ejecutiva examinará la evaluación de la estrategia y el programa en el país para la República Dominicana.

## 8. Asuntos financieros

### a) Recursos disponibles para compromisos en 2026 [A]

En este documento se proporciona información sobre el nivel de recursos para compromisos de que dispone el FIDA para su programa de trabajo de 2026, según el principio de flujo de efectivo sostenible.

### b) Iniciativa de optimización del capital del FIDA

#### i. Documento introductorio sobre la optimización del capital [E]

En este documento introductorio sobre la Iniciativa de Optimización de Capital, la Dirección presentará una visión general y la justificación de los cambios que se propone introducir tanto en la Política de Suficiencia de Capital como en el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos

con el fin de apoyar el examen de ambas políticas por parte de los Estados Miembros, que se remiten a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

ii. **Política de Suficiencia de Capital revisada [A]**

En el documento, que se presenta a la Junta para su aprobación, figura una propuesta para incorporar las mejoras necesarias a la Política de Suficiencia de Capital. Esta política se introdujo por primera vez en 2019 y constituye uno de los pilares fundamentales de la estructura financiera del FIDA.

iii. **Marco Integrado para la Obtención de Préstamos revisado [A]**

Se invitará a la Junta Ejecutiva a que apruebe las propuestas relativas a la revisión del Marco Integrado del FIDA para la Obtención de Préstamos. El objetivo de dichas revisiones consiste en armonizar el marco con la iniciativa de optimización de capital, mejorar la gestión de la liquidez del FIDA y garantizar su coherencia con las demás iniciativas institucionales. También se invitará a la Junta Ejecutiva a que apruebe la remisión del proyecto de resolución que figura en el anexo II al Consejo de Gobernadores para que lo examine y apruebe en su 49.º período de sesiones.

## **9. Asuntos relativos a la gobernanza**

a) **Elección de los representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA [A]**

En el documento se proporcionará información sobre la elección de los representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA.

b) **Propuesta de implementación de un sistema de votación presencial y electrónico con voto cerrado en el FIDA [A]**

En respuesta a la recomendación del Consejo de Gobernadores de que el FIDA estudie la posibilidad de mejorar el actual sistema de votación electrónico, en este documento se brindará información sobre la creación de un sistema mejorado de votación presencial y electrónico con voto cerrado y se promoverá que la Junta Ejecutiva haga suya la propuesta de que el Consejo de Gobernadores apruebe una resolución para autorizar la utilización de dicho sistema de votación en el proceso de nombramiento del Presidente.

c) **Presentación oral de información sobre la visita de la Junta Ejecutiva a la República del Perú en 2025 [I]**

Se brindará información a la Junta Ejecutiva sobre la visita realizada recientemente a la República del Perú.